



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1987

Expte. N° 21.036/87

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un subsidio /  
efectuado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación está destinada a la adquisición de bienes  
y equipos para el Instituto de Educación Media;

Que Asesoría Jurídica ha dictaminado que no existe objeción  
legal que formular para la aceptación del referido subsidio;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en /  
su despacho N° 32/87,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 29 de Octubre de 1987)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Honorable Cámara de Diputados de la  
Nación, la donación de un subsidio consistente en la suma de cuatro mil /  
australes (A 4.000,00) con destino al Instituto de Educación Media de la /  
Universidad.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue acreditada en la par-  
tida 41. 4110: EQUIPAMIENTO del presupuesto por el ejercicio 1987 - Progra-  
ma 580 de la citada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a  
sus demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 637-87